

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**19480** *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre ordenación de usos del solar de titularitat municipal de Cala Murada*

El Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre ordenación de usos del solar de equipamiento de titularidad municipal de la urbanización de Cala Murada ( referencia catastral 2570037 ) según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal Sr. Joan Pascual Femenies.”

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presenta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, a contar del día siguiente a la notificación de la resolución, o recurso contencioso- administrativo ante Sala del Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo si se ha optado para interponer el recurso de reposición potestativo será de dos meses contados del día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa el plazo será de seis meses a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Lo que se publica a los efectos pertinentes.

Manacor, 16 de octubre de 2013

**El Alcalde, por delegación de firma (decreto 4807/2011)**

1ª teniente de Alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

